Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/10/2022 - 12:13:02 PM

Recibo No.: 0008699110 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MujhaMaHZjJcaNka

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO 2022 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6501110 EXT. 207 O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO HISTÓRICO CALLE SANTA TERESA NO. 32-41 PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCCARTAGENA.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA SOCING S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	900428091-3
Domicilio principal:	ARJONA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-285270-12
Fecha de matrícula:	11 de Abril de 2011
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	BELLAVISTA CLLE JUNCAL No.44-114
Municipio:	ARJONA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	socingsas@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3015674222
Teléfono comercial 2:	3185445511
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial: BELLAVISTA CLLE JUNCAL No.44-114

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	ARJONA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	socingsas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3015674222
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA SOCING S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 06 de Abril de 2011, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de Abril de 2011 bajo el número 70,927 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una Sociedad por Acciones Simplificadas de naturaleza comercial denominada:

SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA - SOCING S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objetivo principal las siguientes actividades: A) La realización de obras de construcción de cualquier tipo casas, urbanizaciones, puentes, carreteras, túneles, distritos de riesgo, estructuras, presas, infraestructuras para centrales hidroeléctricas y termoeléctricas, bodegas, edificios, centros comerciales y en general todo tipo de obras civiles relacionadas con el ejercicio de las profesiones de ingeniería en todas sus ramas y arquitectura, incluyendo obras vinculadas con la explotación, exploración y comercialización de minerales o de cualquier otro recurso natural. B) La prestación de servicios profesionales de asesoría, Consultoría, Interventoría, Diseño, Programación, Gerencia de proyectos de construcción, Estudios de factibilidad de inversiones en obras

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

públicas o privadas y cualquier otro servicio relacionado con las ramas de la ingeniería, la arquitectura y el diseño. C) La explotación de cualquier industria relacionada con el sector de la construcción. D) la administración de bienes inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal o separada. E) La comercialización de toda clase de productos, elementos, maquinaria y equipo relacionados con la construcción y el diseño. F) La administración, corretaje, compraventa, arriendo, permutas, comodato o cualquier acto o contrato sobre bienes muebles e inmuebles, así como la pignoración e hipoteca de dichos bienes según el caso. H) La remodelación o restauración de construcciones. I) Organizar y financiar empresas de cualquier naturaleza, que tengan objetos similares o complementarios con los de la sociedad y llevar la representación e personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, dedicadas a la construcción u obras civiles, lo mismo que maquinaria dedicada a dicha actividad. J) Contratar con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, privadas o públicas, en su propio nombre o de terceros la ejecución de obras civiles o asociarse con otras sociedades para la realización de las mismas, bajo cualquiera de las formas de asociación previstas en la ley comercial y administrativa sea bajo el esquema de contratos en participación, consorcios, uniones temporales y otras. K) La realización de operaciones de comercio exterior, tales como la importación y exportación de toda clase de bienes y servicios. L) La promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos, especialmente en los países del Grupo Andino, Mercosur y Unasur. M) Participar en todo tipo de licitaciones privadas o públicas. N) Todas las actividades relacionadas con el establecimiento, aislamiento, mantenimiento y conservación de plantaciones forestales protectoras, productoras y todas aquellas actividades necesarias para el manejo y control ambiental y forestal; ejecución, interventorías y asesorías a todo tipo de proyectos ambientales y forestales y cualquier otro que sea útil para la actividad social. O) La producción, distribución, importación, exportación, compra, venta, instalación, arrendamiento y/o operación, concesión, mantenimiento y reparación de equipos y materiales de energía eléctrica, mecánica y/o térmica, incluyendo las fuentes de energía alternativas, entre las cuales se pueden considerar: baterías o acumuladores industriales o estacionarios, baterías o acumuladores para fuerza motriz, baterías o acumuladores para radios de comunicaciones, alarmas, computadores, módulos solares fotovoltaicos, sistemas de rectificación y cargadores de baterías, tecnología SCRS, ferroresonante y PWM, sistemas ininterrumpidos de potencia U.P.S., equipos de conversión y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

transformación eléctrica y electrónica de energía voltaje y corriente, elementos semiconductores para la protección contra sobretensiones transitorias TVS. Sistemas de acondicionamiento ambiental, refrigeración y calefacción, pequeñas centrales hidroeléctricas, redes eléctricas en baja tensión y media tensión, motores diésel y motogeneradores diésel y/o eléctricos para uso en generación de energía eléctrica, además del suministro de materiales, accesorios y servicios de ingeniería para redes eléctricas HVDC, HVAC, AT, BT y MT. P) Suministro, distribución e instalación de sistemas de iluminación de alumbrado público e interior, alumbrado de emergencia e iluminación de vías y escenarios. Q) Desarrollar programas de reducción de pérdidas consistentes en la verificación del funcionamiento, retiro e instalación de medidores de servicio de energía eléctrica, ejecutar el control de morosidad de la empresa de servicio de energía consistente en la verificación de la suspensión, verificación de la suspensión, seguimiento de las suspensiones, reconexión de los servicios de energía en sus diferentes aspectos y modalidades. R) Diseño, interventoría, supervisión e inspección de redes eléctricas industriales, domiciliarias, comerciales o gubernamentales. S) Desarrollo, diseño e implementación de proyectos de automatización, gestión y control remoto de equipos de energía y complementarios, así como para sistemas de telecomunicaciones y equipos de control, accionamiento y supervisor. Diseño, suministro, construcción, concesión, instalación, remodelación, mantenimiento, reparación y/o adaptación de elementos y equipos de planta interna y planta externa, bienes de planta externa, redes de energía y de telefonía alambrica e inalámbrica incluyendo el suministro e instalación de torres para comunicaciones así como el estudio y la prestación de servicios de diseños, asesorías, interventorías, consultoría, construcción, operación de servicios de telecomunicaciones para la prestación de servicios de valor agregado, como socio o aliado estratégico en contratos de asociación y operador de redes y proveedor de equipos relacionados, fabricación de sistemas y equipos de codificación direccionables y servicios complementarios. T) Diseño, fabricación, suministro, instalación, concesión, interconexión, prueba y puesta en funcionamiento de las redes, equipos y elementos para la expansión de la red de servicios de banda ancha. Obras civiles para redes de distribución aéreas y subterráneas, canalizaciones y enrutamiento, con el objeto de prestar servicios a poblaciones de clientes, usuarios, abonados o suscriptores y en general todo lo relacionado en concesiones de telecomunicaciones. También prestará el servicio público de las telecomunicaciones a través de la explotación,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

contratación, distribución, concesión, operación, asesoría, auditoría, interventoría, asistencia técnica de los servicios de televisión abierta y por suscripción, radiodifundida, cableada, cerrada y satelital de señales tanto incidentales como codificadas, la prestación del servicio de valor agregado y/o telemático haciendo uso de la propia red y/o de las redes de telecomunicaciones del estado o privadas; en general la explotación y prestación de servicios de telecomunicaciones básicos, especiales y auxiliares de ayuda, walkout, producción de televisión e ingeniería en general tales como: cableado, diseño de redes, ductos, obras civiles y otros que conlleven o no la comercialización de equipos electrónicos, mantenimientos, transferencia de tecnología, sistemas de comunicación y obras complementarias en: centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, el diseño, selección, instalación, operación, concesión y mantenimientos de todo tipo de equipos electrónicos especializados, líneas y accesorios para comunicaciones, soluciones de vigilancia y seguridad privada, automatización de procesos y el diseño, suministro, integración, instalación, implementación, pruebas, puesta en servicio y mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas electrónicos de seguridad y blindaje arquitectónico. U) Actividades de la ingeniería electromecánica tales. Como diseñar, seleccionar, instalar, operar, supervisar dar mantenimiento de sistemas electrónicos, electro neumático y electrohidráulicos, así como los sistemas de protección y control de equipos eléctrico y subestaciones eléctricas, sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica, redes y maquinas hidráulicas, maquinaria y equipo. Seleccionar. Instalar, controlar y operar motores de combustión interna, transmisiones mecánicas, turbogeneradores, generadores y turbinas de vapor cambiadores de calor, equipo de aire acondicionado y refrigeración y maquinas eléctricas y transformadores, seleccionar instalar y operar instrumentos de medición del área electrónica y todas las labores inherentes al ejercicio de esta ingeniería en todas sus modalidades y aspectos , incluyendo la automatización de servicios industriales , automatización de edificios, sistema de transporte masivo, equipo de control y automatización de tráfico y transporte señalización . Seguridad de instalaciones industriales. Las sociedad podrá ser fiadora y garantizada con iodo o parte de sus bienes, obligaciones de terceros y por lo tanto, tienen valor para ella las obligaciones que por este concepto lleguen a construirse por cualquiera de los socios. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar actividades que tengan relación

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

directa con el mismo tales como : a) tomar o recibir dinero en mutuo con interés o sin él, con garantía o sin ella; b) girar, otorgar, aceptar, endorsar, avalar y negociar toda ciase de títulos valores; C) celebrar toda clase de contratos y operaciones bancarias y bursátiles con las entidades de sector financiero público o privado, tales como bancos , corporaciones financieras, fondos fiduciarios, bolsas dé valore etc.; d) intervenir como asociado como asociado en tipo de sociedades comerciales o civiles y formar parte de personas jurídicas de derecho privado y económico mixta; e) celebrar con personas jurídicas o naturales el negocio jurídico de cuentas en participación respecto a operaciones comerciales relacionadas con su objeto social; f) importar los bienes muebles y accesorios necesarios para la dotación de los inmuebles de la sociedad o construido por ella para terceros; g) celebrar contratos de compra y venta de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento y demás negocios que versen sobre muebles e inmuebles: h) obtener y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza , tales patentes de invención, marcas de productos o servicio, lemas comerciales y cualquier otro tipo que sea útil para la actividad social, ejecutar en condición de operador todas las actividades correspondientes al diseño, financiación, operación, gestión, construcción ampliación, expansión, reposición, rehabilitación, mantenimiento, recuperación y administración de la infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, recolección y procesamiento de basuras , desechos y escombros y todas las actividades complementarias, afines o análogas acordes con el régimen jurídico y aplicable, así como la ejecución de obras de ampliación y limpieza de cauces y cuerpos de agua. Geográfica de la república de Colombia. Hacer construcciones en general ya sea por el sistema convencional de edificaciones individuales o por el sistema multifamiliar o en el de propiedad horizontal o condominio. I) Construcción de urbanizaciones, viviendas de interés social, construcción de viviendas de tipo prioritarios, adecuaciones y todo tipo de construcción de vivienda de uso multifamiliar.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$205.000.000,00	10.000	$20.500,00
SUSCRITO	$205.000.000,00	10.000	$20.500,00
PAGADO	$205.000.000,00	10.000	$20.500,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL- la representación de la sociedad estará a cargo de un gerente elegido por la junta de socios para un periodo de dos (2) años. Podrá ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo y de un suplente del gerente quien lo reemplazara en sus faltas tempo temporales o accidentales con las mismas facultades: Ejercer la representación legal de la sociedad.
Ejecutar y celebrara actos o contratos que sean de su función propia o que le determine la junta de socios dentro del objeto social. Nombrar y remover los empleados de la empresa e impartir las instrucciones que Sean Necesarias para su buena marcha. El gerente y representante legal podrá contratar ilimitadamente sin importar la cuantía. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

FACULTADES DEL REPRESNETANTE LEGAL SUPLENTE: El representante legal suplente reemplazará al gerente en sus faltas y tendrá las siguientes facultades: Ejercer la representación legal de la sociedad. Ejecutar y celebrar actos o contratos que sean de su función propia o que le determine la junta de los socios dentro del objeto social. Nombrar y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

remover los empleados de la empresa e impartir las instrucciones que sean necesarias para su buena marcha. Podrá contratar ilimitadamente sin importar la cuantía. El suplente del representante legal principal tendrá las mismas funciones del principal, con las siguientes limitaciones. POR LA MATERIA. La compra o venta de Bienes, la constitución de cualquier derecho real sobre los bienes de la compañía, la celebración de préstamos en calidad de deudor. Le está prohibido al representante legal suplente, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 13 del 25 de enero de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara el 2 de febrero de 2022, con el No 175804 en el libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	NATALIA MARGARITA CHARRIS SILVA	C.C. 1.143.451.945

Por Acta No. 010 del 28 de Octubre de 2019,de Asamblea de Accionistas , inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Noviembre de 2019 con el No 154579 del Libro IX , se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DEL GERENTE	GLORIA ESTHER COELLO TORRES	C.C. 1.047.364.369

REVISORES FISCALES

Por Acta No 13 del 25 de enero de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara el 2 de febrero de 2022, con el No 175805 en el libro IX, se designó a:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	MARIA BERNARDA SANDOVAL GALVIS	C.C. 1.044.911.654 T.P. 169536

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
001	06/12/2013	Asamblea de Accionistas	95,393	07/12/2013
004	07/28/2016	Asamblea de Accionistas	125,179	07/30/2016
010	10/28/2019	Asamblea de Accionistas	154,578	11/01/2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4210
Otras actividades código CIIU: 7112, 4390

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA SOCING S.A.S.
Matrícula No.:	09-285271-02
Fecha de Matrícula:	11 de Abril de 2011
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	BELLAVISTA CLLE JUNCAL No.44-114
Municipio:	ARJONA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

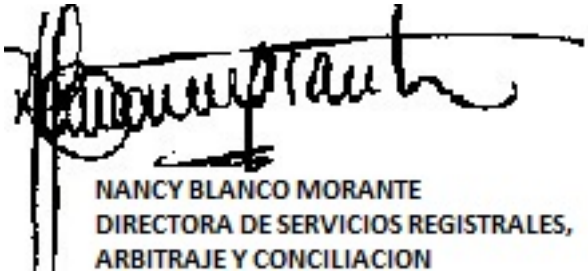
Ingresos por actividad ordinaria $6,492,128,817.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



NANCY BLANCO MORANTE
DIRECTORA DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION